

Introducción:

Apostando por un abordaje integral y alternativo al fenómeno del tráfico ilícito de drogas en Centroamérica

Estudiar el fenómeno de las drogas es complejo e involucra una multiplicidad grande de actores con diversos grados y manifestaciones de poder. Es justamente por esto que la forma de abordar la temática no está exenta de cuestionamientos, contradicciones e incluso disputas. Sin embargo, en la región Centroamericana estas divergencias generalmente suceden más en lo discursivo, e incluso el campo de lo académico, que en términos de política pública.

Los artículos presentados en este libro coinciden contundentemente; en el enfoque para abordar las situaciones relacionadas con las drogas existe un discurso hegemónico que ha venido estableciendo las líneas respecto a cuál debe ser la principal respuesta de los Estados centroamericanos ante el tráfico de drogas y los fenómenos que se vinculan a éste. Un discurso que además tiene un claro propulsor, Estados Unidos, quien ha promovido a nivel internacional y subregional el tipo de líneas que se han de seguir e incluso ha financiado mucho del trabajo que se realiza en la región; centrándose en la oferta externa de las drogas y no en la alta demanda interna de las mismas.

De ahí que, cuando se realizan análisis sobre drogas en Centroamérica usualmente el enfoque está en el abordaje más de tipo policial, relacionado con aspectos como el número de incautaciones y aprehensiones. Esto fortalece ese discurso del que hablan las y los autores de esta publicación sobre una dicotomía entre “buenos y malos”, “narcos y policías”, y/o “narcos y militares”; obviando la gran y compleja realidad que resulta de este fenómeno y que además es la que también lo alimenta día a día.

Es por ello que este libro adquiere mucha importancia, pues se dio a la tarea de compilar en un mismo documento una serie de visiones alternativas respecto al narcotráfico, que ponen la lupa en otros aspectos vinculados con el fin de poder establecer, o darle más voz, a nuevas líneas de trabajo para aproximarse al tema del tráfico de drogas ilícitas en Centroamérica, abandonando los análisis tradicionales que al día de hoy no han sido efectivos en eliminar este fenómeno en la región. Y es que precisamente este es el asunto fundamental; luego de tantas décadas “luchando” contra este fenómeno de la misma forma y con una inmensurable cantidad de recursos, ¿no es tiempo ya de impulsar con fuerza otro tipo de abordajes que intentan acercarse más a las causas de

su aparición e incluso crecimiento en la región, así como también a las consecuencias que la lucha tradicional ha traído para las sociedades centroamericanas?”

Como bien lo señalan las autoras Ana Cecilia Escalante y Claudia Palma, con los insumos aquí compilados los tomadores y tomadoras de decisión en la subregión pueden tener un mejor panorama de la situación actual, renovar su enfoque y desarrollar políticas integrales que realmente sean efectivas en la reducción del tráfico de drogas y en sus efectos negativos en el desarrollo centroamericano.

Los artículos que aquí se contienen intentan ver el narcotráfico en clave de desarrollo humano, dándole cara a actores que usualmente no son los predominantes en el discurso alrededor de las drogas y las medidas que se deben tomar para abordarlas: mujeres, jóvenes, flujos económicos lícitos, medios de comunicación, entre otros. Éstos son actores que cuando se mencionan en su vinculación con el tema se lo hace más desde una óptica secundaria. Lamentablemente, no es a partir del reconocimiento de su papel en la aparición y el fortalecimiento del tráfico de drogas que se plantean las principales políticas públicas o los tratados internacionales; y de ahí que sea importante ofrecer análisis desde estas perspectivas que permitan dimensionar que se trata de actores preponderantes en la forma en que se manifiesta el narcotráfico en la región, y que no es hasta que se cambie el abordaje que se pueden esperar transformaciones reales.

Es decir, aquí se apuesta por un enfoque que prioriza a otros actores, que se aleja del énfasis en los tradicionales cárteles e incluso en las maras. El trabajo hace un llamado a prestar atención a temas estructurales que tienen que ver con el tráfico de drogas, pero cuyas causas y manifestaciones no se limitan a éste, tales como el nexa político-criminal, la salud, la educación y la desigualdad.

A nivel de política pública abordarlo desde alguno de estos ámbitos significa dejar de verlo como un problema de seguridad de Estado y necesariamente entenderlo como un tema de desarrollo y de salud pública. Esto implica entonces que los miles de millones de dólares que se gastan en la lucha contra el narcotráfico en Centroamérica anualmente también dejen de ser asumidos únicamente por los Ministerios de Seguridad, e incluso de Defensa, y que pasen a ser invertidos en ámbitos más amplios.

Por último, también significa aportar en el necesario cambio de paradigma, y apuntar a la premisa de que la misma “lucha contra las drogas” ha tenido importantes consecuencias en las sociedades centroamericanas. Tal como lo señala el autor Ernesto Cortés la mayoría

de los daños relacionados con el tráfico de drogas se han producido por la ilegalidad del mercado y las políticas de control prohibicionistas basadas en el derecho penal.

Los estudios

Este trabajo inicia con un análisis histórico-conceptual sobre la trayectoria entrecruzada del narcotráfico y la historia política centroamericana. Tal como lo establece su autor, Otto Argueta, el foco de interés es precisamente comprender, lo que el autor denomina, el nexo político criminal patrimonial del narcotráfico. Para lograr esto es necesario “mirar críticamente hacia las esquinas poco iluminadas de la historia política y social de la región” para que de esta manera, se puedan identificar las particularidades del narcotráfico en Centroamérica.

En lo concerniente a la respuesta de los Estados centroamericanos, de acuerdo con César Villegas, la vía que se ha adoptado durante muchos años para abordar el tema del tráfico de drogas, que se deriva de las necesidades de posicionamiento geoestratégico de Estados Unidos en la región, se puede resumir en una “Geopolítica del Narcotráfico”. Esto implica básicamente aspectos como la militarización y criminalización del consumo y la oferta; la división de los países entre consumidores y productores; y la relevancia del tema en espacios multilaterales dirigidos a generar tratados internacionales y mecanismos de regulación del tráfico de drogas.

Por su parte, Esteban Zolezzi analiza en su artículo como esta vía es reproducida por los medios de comunicación tanto a nivel de abordaje internacional como nacional, reduciendo el problema a uno de tipo criminal, favoreciendo los abordajes policiales y en donde el rol de los Estados Unidos va en la línea a lo planteado por Villegas, pues la presencia de dicho país es visualizada “(...) como el actor que aporta al combate contra el narcotráfico a través de condenas y la entrega de fondos para combatir el narcotráfico. La mención de Estados Unidos como principal comprador de droga o la discusión de las implicaciones de las medidas estadounidenses en la independencia política y económica centroamericana es interesantemente escasa en la prensa. Dicha presentación muestra que no sólo el problema parece venir del exterior, pero también los esfuerzos para resolverlo” (Zolezzi:199)

Por otro lado, los análisis que se plantean en este libro coinciden además en que desde el campo de las políticas públicas el énfasis se encuentra en la formulación e implementación de acciones de control, represión y erradicación.

Desde la suscripción de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, se estableció la pauta respecto a la política internacional contra las drogas, la misma que tiñó con tonos similares las políticas nacionales de los países latinoamericanos, basándose en la denominada “guerra contra las drogas”, tal como lo indica Margarita Castillo.

Dicha Convención ha venido siendo modificada para ampliar su espectro y que no se circunscriba al tráfico ilícito de drogas per se, sino además a otras dimensiones que le sustentan y le permiten fortalecerse y sobrevivir, pero siempre desde la misma óptica de penalización y represión.

De acuerdo a Castillo también la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, de la que son signatarios todos los países centroamericanos, va en la misma línea que la anteriormente mencionada, otorgando a las autoridades “márgenes amplios de discrecionalidad en la ejecución de algunas acciones. Hay también una negación de beneficios penitenciarios y se valoran las penas en prisiones de máxima seguridad” (Castillo:172)

Además, el artículo de Ernesto Cortés permite visualizar que el reduccionismo conceptual en torno al tema de las drogas se fundamenta en la dicotomía entre la demanda y la oferta (consumo y tráfico) lo cual se traduce en políticas públicas que se dividen en lo “médico-sanitario” y lo “jurídico –penal”, y que reduce, y etiqueta, a las poblaciones vinculadas entre “adictos” y “narcotraficantes”. Para Cortés se debe aplicar la teoría de la complejidad para poder generar nuevas formas de comprender y abordar la realidad en torno a este fenómeno. Es decir, profundizar en las complejidades que implica el mercado ilícito de drogas y el crimen organizado asociado. Siguiendo esa misma línea, los demás artículos que se presentan en esta publicación intentan salirse del análisis tradicional en torno al fenómeno de las drogas y visualizan las múltiples dinámicas que se relacionan a éste, y que muchas veces poco se mencionan o se conciben, especialmente a la hora de establecer políticas públicas y abordajes estatales y subregionales para ello.

Con este reduccionismo tampoco se permite ver con claridad el vínculo existente entre el tráfico de drogas y otros delitos tales como la extorsión y el tráfico ilícito de migrantes (Castillo), que al final de cuentas tienen entre sus principales actores y facilitadores las mismas causas, más ligadas a las condiciones de desigualdad y exclusión estructural que aqueja a las naciones centroamericanas, que al narcotráfico en sí mismo.

Además, este reduccionismo es reproducido por los medios de comunicación. Como se mencionó anteriormente, en su trabajo Zolezzi muestra la forma en que el abordaje que dan los medios de prensa escrita centroamericana tienden a la criminalización del fenómeno y a la reducción de este a temas de solo violencia e incautación.

Otro de los aspectos que se vislumbra en materia de política pública es la que plantea Villegas en su artículo y que tienen que ver con la tendencia a la securitización militar en Centroamérica, pues al centrar el tema del tráfico de drogas como uno solo de seguridad ciudadana la respuesta ha sido la de la securitización e incluso la de la militarización.

Por último, el análisis desarrollado por las y los autores coincide también en las distintas consecuencias que ha tenido el enfoque implementado hasta el momento, de las que poco se habla o si se les menciona se les relaciona con una consecuencia del tráfico de drogas en sí mismo, y no del abordaje tradicional que se ha utilizado para “combatirlo”.

Hay entonces claridad en entender y plantear que los Estados centroamericanos hasta el momento no han podido evitar la infiltración de la criminalidad organizada en sus territorios, y que en gran parte se ha debido al enfoque punitivo-penal que se ha tenido, en lugar de uno más de tipo preventivo que se coloque en hacer una verdadera “guerra contra la exclusión y la desigualdad” que es al final de cuentas el terreno fértil para que esta criminalidad se instaure, fortalezca y reproduzca en sus países.

A continuación se muestra el análisis que proponen los distintos trabajos de esta publicación en torno a diversos ámbitos que tienen relación con el tema del tráfico de drogas: jurídico- penal, de derechos humanos, social y económico.

La necesaria inclusión de actores invisibilizados

Antes de iniciar con el análisis y sistematización de los distintos ámbitos, es importante establecer que las y los autores plantean la necesidad de incluir a más actores dentro de la ecuación. En su artículo Ernesto Cortés señala que el reduccionismo que ha habido en torno a la temática ha priorizado el discurso de que el tema de tráfico de drogas se reduce a las organizaciones de crimen organizado, y señala que, si bien éstas sí están dentro de la ecuación, se está “(...) ignorando sus redes o vínculos con empresas u organizaciones lícitas, que incluso pueden ser parte del aparato estatal” (Cortés:67)

El autor plantea que el crimen organizado incluye organizaciones criminales pero no se limita solo a éstas.

Además señala que en torno al tema hay un discurso populista de seguridad ciudadana que reduce todo el fenómeno a una fetichización del mercado ilícito de drogas en torno a la visión del “narcotráfico” y de sus actores como “narcos”. Esto lleva a que en el imaginario colectivo se esté satisfecho cuando se anuncian logros respecto a importantes cantidades de drogas decomisadas, o la captura de “narcos”, con la consecuencia simultánea de que entonces “(...) nadie cuestiona la efectividad de estas acciones ni critican los fracasos de las actuales políticas de control de drogas para mejorar la salud y el bienestar de la humanidad.” (Cortés:72)

En este sentido los medios de comunicación también tienen un papel relevante. La connotación de las noticias apunta a este tipo de análisis, el cual se refuerza por la elección de las fuentes de información, que como muestra Zolezzi inciden en que la connotación que se les da a las noticias sobre el tráfico de drogas privilegie enfoques negativos y de control. Tal y como lo expresa el autor, el abordaje de los artículos noticiosos “(...) dejan de lado cualquier mención a las razones por las que los involucrados debieron entrar al mundo de la droga, sus condiciones de vida previas a que comenzaron a traficar droga y la situación en que se encuentra la zona donde se dieron los hechos” (Zolezzi:207)

Lo jurídico- penal

Como bien lo señala Cortés, la misma definición difusa de lo que se entiende por crimen organizado permite que se conciba como tal a las organizaciones de tres o más personas que cometen un delito grave, el cual, según la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada, tiene que ver en este caso con el tráfico de drogas. El problema es que desde esta concepción no se diferencia entre los tipos de participaciones, los niveles diferentes de poder que en ellas se pueden encontrar, las condiciones que llevan a que unos u otros participen, e incluso los beneficios que unos u otros obtienen de esta actividad. La principal consecuencia simbólica de esto es que se criminaliza de igual forma a la gran organización tipo cartel y a la familia de una comunidad vulnerable, o la mujer en condiciones de exclusión que se dedican al micro tráfico como forma de economía de subsistencia.

A nivel penal, este simbolismo se traduce en criminalización y penalización de poblaciones bajo parámetros de gravedad del delito iguales, y su consiguiente

encarcelamiento, siendo que es mucho más sencilla la detención de los eslabones más frágiles de la cadena. De ahí que no sea de extrañar que sean éstos finalmente los que están en gran parte sobrepoblando las cárceles centroamericanas. Es decir, se ha apostado a una normativa de criminalización y prisionalización de poblaciones que, entre sus consecuencias, implica el aumento importante de la población carcelaria.

Lo anterior se exagera en la medida en que la respuesta violenta por parte de los Estados, especialmente de Guatemala, Honduras y El Salvador, ha sido la salida del ejército a las calles, las políticas de “mano dura” y “cero tolerancia” y la construcción de más cárceles, ello pese a que como señala Castillo, no hay evidencia acerca de que una política criminal más severa haya logrado reducir la violencia y la criminalidad.

En esta misma línea, el análisis que presenta Castillo evidencia que la tendencia desde el derecho internacional y nacional de los países centroamericanos en el tema del combate al tráfico de drogas ha estado más ligado a las medidas punitivas y de criminalización.

A se suma un análisis sobre los sistemas penitenciarios y las políticas de reinserción social de las naciones centroamericanas, en donde se señala que si bien han habido algunos avances en materia de investigación criminal y de aplicación de medidas alternativas a la prisión preventiva; el respeto al debido proceso, las garantías de defensa y el respeto a los derechos humanos de los sindicados se han quedado más en el discurso, pues se ha continuado primando la criminalización. Ejemplo de ello es, lo que se mencionaba anteriormente, respecto a que las cárceles en Centroamérica están sobrepobladas, pero además tienen serios deterioros en su infraestructura, sus servicios y las condiciones de vida que establecen para las personas privadas de libertad. “Los datos de encarcelamiento ponen al descubierto la relación entre el incremento de personas privadas de libertad y más sanciones penales por temas de drogas” (Castillo:177) Allí se concluye señalando que el modelo de las políticas prohibicionistas de las drogas se ha agotado.

Cabe mencionar que la autora plantea que la apuesta por este tipo de políticas ha sido vista también con buenos ojos en términos de réditos políticos.

Ahora bien, el enfoque en políticas prohibicionistas no tiene como única consecuencia la criminalización de poblaciones y la sobrepoblación carcelaria. Los análisis realizados en el marco de esta publicación también apuntan a que otra implicación en este ámbito

tiene relación con el debilitamiento objetivo y subjetivo de los sistemas judiciales. Pues, por un lado, la oleada de autores de delitos relacionados con drogas inciden en la capacidad de los sistemas judiciales de dar respuestas a estos y otros delitos.

Pero a ello se suma también el que los discursos de los medios de comunicación que privilegian los abordajes policiales y judiciales, también hacen un énfasis en la existencia de una cierta impunidad relacionada con el tráfico de drogas, pues es común la “(...) mención de que los narcotraficantes apresados son reincidentes y han sido procesados en varias ocasiones por similares delitos en el pasado (...)” (Zolezzi:207). Esto lleva a reproducir un discurso, directo o indirecto, sobre la existencia de impunidad, lo cual refuerza además una visión de “inevitabilidad” del fenómeno.

Sobre los derechos humanos

Si bien es cierto todos los temas analizados en este estudio tienen que ver con derechos humanos, es importante establecerlo como una categoría en sí misma para resaltar el hecho de que, tal como las y los autores de la mayoría de los artículos de esta publicación establecen, el discurso de la “guerra contra las drogas” ha permitido el desarrollo y la implementación de medidas excepcionales por parte de los Estados, que pueden atentar contra los derechos humanos más básicos de sus poblaciones, bajo la consigna de que están salvaguardando la seguridad de la población (Cortés). Es por ello que de cierta forma se rememoran las políticas de seguridad nacional que tanto daño le hicieron a los países latinoamericanos en la década de los ochenta. Tal como lo señala Cortés citando a De Rementería “(...) la guerra contra las drogas ha ofrecido a los Estados desde hace más de cuarenta años la posibilidad de implementar un estado de emergencia y excepción, que permite desde el uso justificado de la violencia, hasta el terrorismo de Estado con tal de crear un mundo libre de drogas (Cortés:74).

En Centroamérica esto también ha significado la incursión de los Estados Unidos en la región, quien brinda “ayudas” económicas y militares a estos países, en aras de apoyar esta “guerra”.

Las consecuencias de esta lucha son muy amplias y en el caso de algunos países centroamericanos, como Guatemala, El Salvador y Honduras, ha significado la militarización de la seguridad pública. En su análisis, Villegas profundiza en este tema mostrando cómo en estos países se ha dado un renovado protagonismo a las Fuerzas Armadas, con consecuencias importantes que podrían estarse pasando por

alto gracias a un discurso en la opinión pública de mano dura que justifica este crecimiento. Específicamente, el autor señala que el protagonismo que han tenido las Fuerzas Armadas en Honduras y Nicaragua pareciera vincularse más a motivaciones políticas que a situaciones estratégicas vinculadas a la lucha contra el tráfico de drogas, siendo el discurso de las drogas la justificante para la opinión pública y no necesariamente la motivación real.

En lo social

Como bien lo señalan Escalante y Palma en su artículo, el análisis sobre el tráfico de drogas se centra comúnmente en los fenómenos y consecuencias más macro del tráfico de drogas, dejando de lado lo que en realidad es una de sus mayores dimensiones y es la forma en que éste se manifiesta, reproduce, fortalece y afecta el ámbito más micro, es decir, las comunidades. Las autoras señalan que es necesario entonces enfatizar en este otro aspecto, pero desde una aproximación más comprensiva que no se limite a dicotomizar entre los “narcos” y los “buenos”, sino que más bien parta del hecho de que las diversas situaciones de exclusión social son las que alimentan principalmente a este fenómeno y le han permitido insertarse cada vez más en las distintas sociedades centroamericanas. A veces a la fuerza, pero a veces también como una respuesta mucho más efectiva de sobrevivencia ante la ausencia de un Estado que realmente efectivice los derechos de todas las personas de su territorio. Es justamente por esto que el vínculo entre tráfico de drogas y la noción de exclusión social es tan fuerte.

Lo anterior implica tratar ya no de poner únicamente la mirada en cómo el tráfico de drogas es una amenaza para el Estado de derecho, sino más bien cómo la ausencia o debilidad de este Estado en la práctica ha dejado el espacio abierto para que otros tipos de economías y de dinámicas sociales vengán a llenar el vacío que se ha dejado. Este cambio de óptica no es menor, pues implica que para salir de esta situación lo que se necesita no es “irse a la guerra” contra esa amenaza al Estado, sino más bien idear políticas y colocar los recursos en esos espacios vacíos en donde los Estados no han sido capaces de garantizar el efectivo derecho de la ciudadanía a vivir una vida digna. Es por ello que Ernesto Cortés plantea en su artículo que éste es un tema de seguridad humana.

Ahora bien, en sociedades como las centroamericanas, en donde en la mayoría de los Estados tienen grandes debilidades para asegurar esa vida digna para todas sus poblaciones de manera igualitaria, no es de extrañar que el tráfico de drogas haya

encontrado un terreno fértil para instalarse y crecer. Esto ha implicado importantes consecuencias sociales, algunas de las cuales fueron mencionadas por los trabajos de esta publicación, como por ejemplo:

- La creciente aparición de nuevas dinámicas sociales en las comunidades, sustentadas a partir de economías “alternas” alrededor del micro tráfico de drogas.
- La criminalización de poblaciones ligadas a este fenómeno que no son primordialmente quienes están en los puestos más altos de la cadena, sino aquellos que ven los menores beneficios y las mayores consecuencias. Al respecto, hay un importante rol que ejercen los medios de comunicación. Zolezzi en el análisis realizado a varios medios de prensa centroamericanos concluye que éstos privilegian las noticias con connotación más ligada al control, similares a reportes policiales que tienden a la visión de criminalización del problema. En segundo lugar se encuentran las noticias con connotación negativa, que se refiere a temas de violencia en barrios, daños a la salud, problemas de inseguridad ligados al tráfico de drogas, pero también usualmente vinculados con la pobreza, lo que también favorece la estigmatización de territorios y poblaciones. En último lugar, están las noticias con connotación positivas que tienen que ver con planes de prevención, acciones sociales dirigidas a cambios positivos, rehabilitación de personas y barrios, entre otros.
- La vulnerabilización de la población que es privada de libertad por delitos que podrían ser manejados de forma diferente, pues los colocan en situaciones de riesgo especialmente cuando se trata de un sistema carcelario que por estas mismas razones está sobrepoblado.
- La exacerbación de las desigualdades estructurales que sufren algunas poblaciones como por ejemplo las mujeres, las poblaciones indígenas y las personas jóvenes no pasan desapercibidas en las dinámicas que se generan en torno al tráfico de drogas, sino que más bien se acrecientan. En el caso de las mujeres, aspectos como sus dificultades para lograr autonomía económica, y su vínculo cercano con la economía informal en las naciones centroamericanas, las coloca en condiciones de mayor vulnerabilidad para tratar de generar ingresos a través de otro tipo de economías, como lo es la relacionada con el micro tráfico de drogas, con las consecuencias que eso pueda acarrear. Por ejemplo, “Detrás del involucramiento del transporte internacional de drogas sí existe una orquesta, que

reconoce en las mujeres el “potencial” para ser parte de la carga, pues es a ellas a quienes buscan. Las buscan por mujeres y por las condiciones sociales de las que provienen, que saben que con una paga pueden mejorar las condiciones de su grupo familiar” (Escalante y Palma: 18). Y es que esas consecuencias relevantes, para ellas individualmente pero también para las sociedades en general. Como bien lo señalan Escalante y Palma, cuando estas mujeres son detenidas por este tipo de delitos, y penalizadas por ello, generalmente se desata toda una cadena de consecuencias ligadas a las condiciones de vulnerabilidad en la que quedan sus familias y en la afectación directa para éstas en términos económicos pero además de desarrollo humano. Esto ocurre a menudo pues “(...) las actividades a las que se vinculan pertenecen a la parte más frágil de la dinámica y también más fácil de criminalizar y encarcelar” (Escalante y Palma:137)

- Cortés también plantea que el hecho de que el mercado de las drogas sea ilícito hace que estas opciones laborales que utilizan muchas personas en situaciones de exclusión y vulnerabilidad, al estar fuera del sistema legal no sean cobijadas por las regulaciones del marco laboral. “Al no haber ningún tipo de regulación laboral, sino más bien penal, es común que las personas ubicadas en los niveles más bajos del mercado (productores, cultivadores, vendedores al menudeo y usuarias) sufran las mayores consecuencias negativas por parte de las organizaciones criminales para las que trabajan o comercian, así como de las autoridades de seguridad estatal” (Cortés:73)

En lo económico

En el ámbito económico, los artículos presentes en esta publicación apuntan hacia dos enfoques que deben tomarse en cuenta.

Por un lado, y en línea con lo expuesto anteriormente en el campo de lo social, la alta presencia del tráfico de drogas en Centroamérica ha llevado al surgimiento de un nuevo tipo de economía, una de subsistencia principalmente a partir del micro tráfico de drogas que tiene la particularidad además de estar aumentando el consumo de éstas en las comunidades de la región. Esto porque se ha venido utilizando la práctica de pagar con producto a quienes están involucrados e involucradas en alguna de las partes más pequeñas del tráfico. En aras de poder obtener algún beneficio económico (no necesariamente muy sustancioso) estas personas deben vender dicho producto en sus comunidades.

En términos generales, lo que se plantea es que, como lo señalan Escalante y Palma “la economía del tráfico se ha instalado como una opción en un contexto centroamericano de creciente desigualdad social, falta de oportunidades, de trabajo y estudio” (Escalante y Palma:132)

Por otro lado, un segundo enfoque se relaciona con una visión más macro. César Villegas en su artículo plantea la tesis de que, el carácter delincencial del tráfico de drogas se deriva principalmente de la forma en que a nivel jurídico se ha tratado el tema ligándolo con políticas de prohibición y de la llamada “guerra contra las drogas”. Sin embargo, Villegas establece que el carácter esencial del narcotráfico es preeminentemente económico, y que existen fronteras “borrosas” entre la economía lícita y la ilícita pues los movimientos que ocurren en una “(...) terminan sacudiendo a la otra” (Villegas:90)

Es decir, el autor señala que en esta materia la existencia de redes importantes de tráfico de drogas no necesariamente “castiga” la situación económica de los países centroamericanos. Por ejemplo, aunque de acuerdo al Ranking de Competitividad del Foro Económico Mundial, los países del Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras) se ven “castigados” porque su indicador de crimen organizado es muy alto; no pareciera existir una correlación (salvo en el caso de El Salvador) entre las advertencias que se hacen en torno a este tema en dicho Ranking y la efectiva Inversión Extranjera Directa que reciben cada año estos países. Ahora bien, no debe dejarse de lado la advertencia que el mismo Villegas hace sobre la posibilidad del hecho de que los flujos de IED a estas naciones se mantenga o aumente, pese a las recomendaciones del Foro Económico Mundial, puede deberse a una estrategia utilizada por estos países de desregularización y precarización del mercado laboral como forma de plantear “ventajas comparativas” frente a otras naciones.

Las borrosas consecuencias del tráfico de drogas en la economía de los países centroamericanos también es analizada por Villegas desde el análisis de los flujos financieros ilícitos a partir de las brechas de facturación comercial. El autor concluye que pese a que son los países del Triángulo Norte los que más evidencian cifras relacionadas con la violencia y la aparición de diversas manifestaciones del crimen organizado, y éste vinculado con el tráfico de drogas; son los países del Triángulo Sur, es decir, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, los que parecieran estar más vinculados con la actividad que hace realmente rentable a ese fenómeno, es decir, la legitimación de capitales a través del “lavado de dinero”, siendo incluso Costa Rica el país donde hay un mayor peso porcentual de los flujos financieros ilícitos.

Cabe mencionar sin embargo que estos son temas que tampoco son muy recurrentes en los medios de comunicación, los cuales se centran más en la criminalización y los temas de incautación y control, como lo bien apunta Zolezzi en su contribución.

Contribuciones para la generación de nuevas políticas públicas, temas pendientes y nuevas líneas de trabajo

Los aportes de los trabajos que se contienen en este libro son que además de desarrollar el análisis de los diversos ámbitos, también plantean una serie de temas y recomendaciones para ser tomados en cuenta en el campo de las políticas públicas, en lo académico y en las acciones subregionales. Ello con la intención de no quedarse únicamente en el campo de análisis sino además de poder brindar insumos para la acción, pero una acción diferente a la tradicional.

Aportes para la construcción de nuevas políticas públicas

En el campo de las políticas públicas pueden mencionarse algunos aspectos planteados por las y los autores. El primero apunta a la necesidad de un cambio de enfoque en las políticas contra el tráfico de drogas.

Cortés señala que “(...) ha quedado claro que enfocar las políticas de drogas solamente desde el modelo jurídico penal no ha logrado disminuir la comercialización ni el consumo de drogas, sino que más bien ha contribuido a la difusión de estas prácticas hacia otros países que antes no estaban involucrados en la producción o distribución de drogas y que tenían índices bajos de consumo” (Cortés:73).

Es por ello que se requiere aumentar los recursos destinados a educación, capacitación y empleo en los territorios en donde los Estados han mostrado mayores debilidades para asegurar las condiciones de inclusión social. Como lo señalan Escalante y Palma, la promesa social del tráfico de drogas se asienta en “(...) ofrecer enriquecimiento entre quienes menos tienen, vinculándolos a una dinámica que no exige ni preparación, ni estudios, ni capacitación” (Escalante y Palma: 8). Esta cita es justamente lo que se quiere reflejar, no es a partir de incautación, represión y encarcelamiento, pues el tráfico de drogas que es “atacado” con estos medios en un territorio lo que hará es moverse a otro grupo, otra familia, otra zona. Es por medio de la inclusión social, y dotar de oportunidades reales, que se podrían generar verdaderos cambios.

Lo anterior no es “romantizar” el discurso, es comprender que en una subregión en donde cerca del 60% de los jóvenes entre 15 y 24 años están fuera del sistema educativo, y que de éstos un 23% no estudia ni trabaja, existe un caldo de cultivo enorme para que una economía “alterna” como la del tráfico de drogas venga a representar una opción más viable y una forma más expedita de “incluir” a estos jóvenes simbólicamente a la sociedad. Lo anterior se refuerza si se toma en cuenta los resultados del trabajo del Instituto de Investigaciones Sociales que se menciona en el artículo de Escalante y Palma, que señala que los jóvenes de Centroamérica son personas que reconocen la ausencia del Estado como un apoyo para mejorar sus vidas” (Escalante y Palma: 129).

Por otro lado, además de partir de un enfoque de inclusión social, las y los autores apuntan al menos al desarrollo de políticas públicas en dos ámbitos más:

- Necesidad de avanzar en la implementación de penas de prisión con un sentido de mayor proporcionalidad y oportunidad de acuerdo al tipo de actor y el tipo de poder que cada uno tiene dentro de la cadena del tráfico de drogas, para que sean condenados con más fuerza los actores más significativos. Ello para dejar de olvidar que “la mayoría de las personas que se encuentran en la zona no rentable de la economía de las drogas, llegan con mucha más facilidad a las prisiones por su vínculo a esta actividad ilegal” (Escalante y Palma)
- Lo anterior implica también analizar y proponer más estrategias institucionales y comunitarias alternas a la penalización y encarcelamiento de las personas de los niveles más bajos de la cadena del tráfico de drogas.
- Concebir el tema de las drogas desde una perspectiva de género, entendiendo que la incorporación de las personas al tráfico de drogas no es la misma según este criterio, pero sí es la misma en sus consecuencias punitivas.
- Apuntar hacia el desarrollo de políticas públicas diferenciadas según el grupo de población con el que se quiera trabajar (mujeres, jóvenes, indígenas, entre otros). En esto la academia puede aportar de manera importante (este tema se toca en el último apartado de este artículo).
- Todos estos esfuerzos deben ligarse a estrategias de comunicación y trabajos importantes con los medios de comunicación (Zolezzi), que permitan visualizar el tema desde su complejidad, incluyendo sus diferentes aristas, y dándoles los

insumos a los medios para que puedan darle este enfoque también, junto con el desarrollo de procesos de sensibilización que apelen a que éstos desarrollen una responsabilidad respecto a las sociedades en las que se enmarcan.

Aportes para los estudios regionales

Una de las recomendaciones en las que coinciden los artículos es que la respuesta al fenómeno del tráfico de drogas ha partido de la visión y los lineamientos de una política internacional, impulsada principalmente por Estados Unidos y tomando el nombre de guerra contra las drogas. Desde lo subregional, lo centroamericano, no se han realizado propuestas que se deriven de la condición de la zona principalmente como puente de paso.

En este sentido algunos trabajos proponen retomar el camino establecido en la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA) que plantea el “(...) compromiso de crear espacios de vida seguros donde las personas puedan vivir sin tener la necesidad de huir, como sucede en muchos países de la región” (Escalante y Palma: 27) O también retomar la Estrategia Hemisférica sobre Drogas (CICAD)

Por otro lado, se recomiendan otros elementos tales como:

- La necesidad de retomar las discusiones de despenalización de drogas. Cortés recomienda analizar los argumentos de la Comisión Global sobre Políticas de Drogas que plantea modelos de regulación de forma paulatina, adaptándose a los riesgos y características de cada sustancia y basándose en evidencias.
- Analizar regionalmente las políticas de despenalización del consumo.
- Prestar atención a los esfuerzos que se están haciendo desde la Comisión Regional sobre la Marihuana de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que “invita a un trabajo conjunto y colaborativo entre países, a fin de formular una posición regional oficial, orientada a modificar los tratados dela ONU, que regulan la producción y consumo del cannabis” (Castillo).

Temas pendientes y líneas de trabajo

Por último, las y los autores en sus artículos también plantearon una serie de temáticas que están aún pendientes de analizar, desarrollar y profundizar, proponiendo además

nuevas líneas de trabajo, en donde la academia puede realizar aportes relevantes, y cuyo desarrollo permita avanzar hacia un abordaje diferente del fenómeno del tráfico de drogas en Centroamérica:

- Se requiere sistematizar y evaluar políticas, programas y proyectos que se hayan implementado con un enfoque alternativo en los distintos países para comprender su esencia con miras a su aplicación en otros contextos (con las adaptaciones necesarias de acuerdo a las particularidades de cada uno de ellos), pero además evaluar sus resultados y compartirlos en los espacios subregionales de modo que puedan ser replicados y utilizados por todos. Un ejemplo puede ser el del protocolo de atención a mujeres vinculadas a procesos penales en condiciones de vulnerabilidad que incluye diferentes criterios sobre penalización del tráfico en relación con las mujeres en Costa Rica. Otro ejemplo puede ser el presentado por los Centros Cívicos por la Paz, pero desde la óptica de su impacto directo en la reducción de la participación de personas jóvenes tanto en el consumo como en el micro tráfico de drogas.
- Es urgente y necesario el desarrollo de estadísticas que permita la comprensión del fenómeno desde otros enfoques, y la correlación de variables de las que pueden desprenderse y comprobarse otro tipo de causalidades que sirven de evidencia para refutar o mantener políticas y programas vinculados a distintas dimensiones. Es decir, superar en materia de estadísticas el modelo de incautación, decomiso y encarcelamiento.
- En el campo de la estadística también se requiere avanzar en la construcción de algunos indicadores que permitan diferenciar a la población privada de libertad por actividades vinculadas con el tráfico de drogas y su rol dentro de la organización o el nivel que ocupa. De esta forma se puede idear medidas alternativas, penas diferenciadas u abordajes de políticas públicas con mayor conocimiento de las formas en que el mercado ilícito de drogas realmente está afectando a las comunidades y a los distintos actores.
- Es necesario profundizar en las investigaciones que “sigan el rastro” de cómo se vinculan los distintos grupos de poblaciones, por ejemplo las mujeres y las personas jóvenes en las dinámicas del tráfico de drogas. Ello para comprender mejor el fenómeno y poder desarrollar estrategias claras de intervención desde la política pública. Pues es necesario entender que las intervenciones deben ser diferenciadas

y para ello se debe conocer la forma en que cada grupo ingresa a estas dinámicas y cuáles son sus roles. Por ejemplo, para profundizar y entender las explicaciones que establecen que las mujeres ingresan a estas dinámicas por coerción de hombres o de familiares no son tan válidas (aunque pueden ocurrir) pues pareciera que su participación se vincula más con que el micro tráfico se convierte en una opción laboral para ellas en un contexto donde estructuralmente se les han negado otras opciones (Escalante y Palma). Esta tarea debe desarrollarse desde una perspectiva académica, así como con una investigación policial y judicial.

- De acuerdo a lo propuesto por Cortés, cuando se analizan los actores que participan se debe hacer tomando en cuenta su naturaleza económica y su estatus legal, pues se deja muchas veces por fuera del análisis, y de la intervención, a aquellos actores legales que, voluntariamente o de manera impuesta, son claves en el funcionamiento del mercado ilícito de drogas. Es decir, se debe ampliar el espectro de análisis hacia las empresas legales que hacen posible las transacciones mercantiles relacionadas con la venta y consumo de drogas ilícitas, “(...) lo que implica dar seguimiento a insumos necesarios para la producción o transporte de drogas, así como a los bienes o capitales económicos”. (Cortés:83).
- También es importante analizar el rol que cada país centroamericano ejerce en el tráfico de drogas, pues los datos y análisis en esta publicación apuntan a que las participaciones no son las mismas y por ello el énfasis en el tipo de abordajes no debería de serlo tampoco, incluso cuando se busquen salidas regionales.
- Se requiere cambiar el enfoque con el que se evalúa la efectividad de las acciones estatales en torno al fenómeno del tráfico de drogas, en donde se abandone el énfasis en la incautación, decomiso y encarcelamiento, y priorice en el análisis de nuevos indicadores que tengan relación con las mejoras en salud o en seguridad humana.
- Que el tema del tráfico de drogas deje de ser uno primordialmente jurídico y judicial y que implique un enfoque más integral e inter disciplinario.
- En necesario continuar en la mejora de las investigaciones criminales y los sistemas de información que permitan que los avances en materia de aplicación de medidas alternativas a la prisión preventiva, el respeto al debido proceso, las garantías de defensa y el respeto a los derechos humanos de los sindicados no se queden solo en el discurso (Castillo).

- Finalmente, es importante desarrollar investigaciones que indaguen más sobre cómo la forma en que se estructuran las noticias está afectando la percepción de las personas sobre el fenómeno y su apoyo o no a los distintos abordajes. Esto es un tema de política pública pues es claro que los países centroamericanos están haciendo acciones alternativas y de prevención con abordajes más integrales, los cuáles, aunque no sean la mayoría en comparación con el tradicional, sí existen y difícilmente son publicitados. Zolezzi hace referencia a que las noticias con connotación positiva sobre el tema son las menores. En ese sentido, y siendo que las principales fuentes de información de los medios de comunicación son las oficiales, es importante que, como lo señala el autor, se analice la forma en que se están redactando los comunicados de prensa sobre el tema para evitar la “normalización” y la “criminalización” del mismo.